



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

2024 – “A 30 años de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 06 JUN 2025

VISTO:

La nota cursada desde la Dirección de la carrera de Postgrado, Maestría en Historia Regional Argentina, en relación con la necesidad de integrar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la evaluación del Proyecto de Tesis, perteneciente a la maestranda **LEILA MARÍA QUINTAR**, actuaciones que obran en Expediente F.H. N°243/2025; Y

CONSIDERANDO:

Que, desde la Dirección, se eleva la propuesta de conformación del Tribunal que entenderá en la evaluación del Proyecto de Tesis, perteneciente a la maestranda Leila María Quintar, titulado “Caridad y beneficencia católica en la Catamarca de las primeras décadas del siglo XX (1900-1930)”, cuyo director de tesis es el Dr. Jorge Alberto Perea;

Que el Comité Académico de la Maestría, según Art. N° 32 del Reglamento de la Carrera, analiza las exigencias reglamentarias de acuerdo con la temática abordada y sugiere el Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis;

Que Jorge Alberto Perea es Doctor en Ciencias Humanas con mención en Estudios Sociales y Culturales y Profesor en Historia por la Universidad Nacional de Catamarca;

Que la Secretaría de Postgrado e Investigación solicita se tramite ante el H. Consejo Directivo el acto administrativo que en este caso corresponde;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Estudiantiles y de Graduados de este H. Cuerpo aconseja se apruebe la propuesta de Tribunal;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión extraordinaria del día 05/06/2025)
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR el Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis titulado “**CARIDAD Y BENEFICENCIA CATÓLICA EN LA CATAMARCA DE LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XX (1900-1930)**” perteneciente a la maestranda **LEILA MARÍA QUINTAR**, DU N° 38.628.508, LEGAJO 040, de la carrera de Postgrado *Maestría en Historia Regional Argentina*, según se consigna:

0517



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

2024 – “A 30 años de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

PRESIDENTE:

Dr. **VÍCTOR ENRIQUE QUINTEROS**, (UNAS - ICSOH), DU N° 31.193.977

VOCALES:

Dr. **LUIS OSCAR LIBERTI**, (UCA), DU N° 11.401.982

Dr. **MARCELO PAULO CORREA**, (UNAS - CONICET), DU N° 36.556.751

SUPLENTE:

Dr. **MARCELO OMAR DÍAZ**, (UNCA), DU N° 20.924.636

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER el desempeño del Dr. **JORGE ALBERTO PEREA**, DU N° 21.661.083 (UNCA), en la dirección del Proyecto de Tesis presentado por la maestranda.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N°

051

b.p

Dra. LILIA EXENI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.C.

ES COPIA FIEL

Prof. SILVANA LANDRADA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.C.